

## CONSTANCIA

Teniendo en cuenta la imposibilidad de entregar en dos (2) ocasiones con direcciones distintas al Doctor Juan Fernando Cristo Ministro del Interior en físico el Oficio sin número de consecutivo proyectado por el Doctor Guido Echeverry Piedrahita Gobernador de Caldas y el Doctor José Octavio Cardona León Alcalde de Manizales, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo porque en la Casa de Nariño "No reciben en esa dirección" o "No están autorizados", se procede a la notificación por aviso, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Manizales, 20 de Septiembre de 2016

*MARIA MERCEDES LARGO I.*  
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS  
Auxiliar Administrativa Despacho  
SECRETARIA DE GOBIERNO

## INFORME SECRETARIAL

Para informar al señor Secretario de Gobierno Municipal la imposibilidad de entregar en dos (2) ocasiones con direcciones distintas al Doctor Juan Fernando Cristo Ministro del Interior en físico el Oficio sin número de consecutivo proyectado por el Doctor Guido Echeverry Piedrahita Gobernador de Caldas y el Doctor José Octavio Cardona León Alcalde de Manizales, en virtud de la devolución por parte de la oficina de correo porque en la Casa de Nariño "No reciben en esa dirección" o "No están autorizados", con el agravante del no suministro de un número telefónico de contacto.

Manizales, 20 de Septiembre de 2016

Sírvase proveer,

  
MARIA MERCEDES LARGO IGLESIAS  
Auxiliar Administrativa Despacho  
SECRETARIA DE GOBIERNO

## AVISO

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno se permite notificar al Doctor Juan Fernando Cristo Ministro del Interior el contenido del Oficio sin número de consecutivo proyectado por el Doctor Guido Echeverry Piedrahita Gobernador de Caldas y el Doctor José Octavio Cardona León Alcalde de Manizales, ante la imposibilidad de realizarlo personalmente, conforme con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en los siguientes términos:



Manizales, Junio 24 de 2016

Señor Presidente  
**JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**  
Presidencia de la República  
Carrera 8 N° 7-26 Casa de Nariño  
Bogotá, Colombia

**Asunto:** Paro del Gremio Transportador en el departamento de Caldas

Cordial saludo Señor Presidente Santos

Diecisiete (17) días cumple en nuestro país el cese de actividades del gremio transportador y el Departamento de Caldas no ha sido ajeno a dicha dinámica, con la consecuente afectación a la fecha, que paraliza un departamento que sustenta su desarrollo económico en la producción industrial, particularmente el de nuestra ciudad capital, Manizales.

A raíz del paro del gremio transportador, nuestra economía atraviesa actualmente por una grave crisis que a la fecha arroja pérdidas en ventas de alrededor de dos mil millones (\$2.000.000.000) de pesos diarios, esto de acuerdo al reporte de las empresas más representativas de la ciudad de Manizales, lo que comporta sin lugar a equívocos un menoscabo de nuestra economía.

Más de 2.815 empleados sufren directamente la parálisis del sector, asimismo la inminente cierre temporal de las empresas, lo que comporta la necesidad apremiante de que nuestro Gobierno Central conozca de primera mano la situación que afronta Caldas y su ciudad capital.

El Gremio Industrial y Empresarial clama a nuestro Gobierno Departamental y Municipal por soluciones inmediatas de cara al desarrollo normal de sus actividades, en virtud de ello nuestra Policía Nacional, cumple a cabalidad con el mantenimiento del orden público, pero la intimidación de los actores principales al gremio transportador impide el normal desarrollo de la actividad.



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 9700 Ext. 71500  
Código Postal 170001  
Atención al Cliente 018000 968988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)  
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



